CONVENIO PAMI

Estado de situación sobre el futuro del convenio. Factor sistemas y validaciones.



El PAMI definió modificar a partir del 1° de noviembre la estructura técnica que sostiene la prestación y que permite las operaciones de validación de las recetas y su posterior cierre, determinando apartar a Farmalink y que sean los propios servidores del Instituto los que reciban la información.

La Confederación Farmacéutica Argentina solicitó estar habilitada por el Instituto para realizar la función de concentración de información y demás gestiones de nuestra red de farmacias, lo cual fue aceptado por PAMI y se están manteniendo reuniones con los responsables de sistemas de PAMI, así como también con los sistemas de facturación para consensuar los pasos a seguir.

Con este objetivo es que, con la aprobación de todos los colegios, se determinó que las farmacias prestadoras instalen el residente VALIDACOFA en sus computadoras, para que el sistema de facturación con el que cuenta proceda a direccionar las transacciones hacia el concentrador COFA, que será el encargado de dirigir el flujo de información hacia PAMI.

Esto significa que las farmacias no deberán cambiar de sistema de facturación ni deberán realizar ningún procedimiento ulterior más allá de instalar el VALIDACOFA, pudiendo hacerlo desde su habitual ingreso en la web de la Confederación, o a través del link http://servicios.cofa.org.ar/ncr/validacofa.msi. Para terminar este proceso la farmacia deberá ingresar el usuario y clave que usualmente utiliza para acceder a los servicios de la web COFA.

Lo que se descarga es un archivo ejecutable que mediante un sencillo procedimiento debe ser instalado por la farmacia, a la espera de que luego se realice la configuración por parte de cada sistema de facturación, para lo cual adjuntamos las instrucciones correspondientes.

También se ha acordado con el PAMI que los cierres de presentación serán realizados desde un acceso web que dispondrá la COFA para tal fin, de manera que las farmacias validaran como habitualmente lo hacen en sus facturadores y cerrarán luego en el sitio web que la COFA habilitará al efecto, con una función adicional que tendrá esta web que es la de poder servir de alternativa de validación para cuando las vías habituales por alguna razón no puedan ser utilizadas.

Para todas estas novedades la COFA está trabajando activamente y ha puesto en marcha una serie de acciones para asegurar no solamente que la farmacia pueda disponer de las herramientas necesarias para la continuidad de su trabajo, sino también para dotar a la institución de las salvaguardas y seguridad tecnológicas para cumplir con este objetivo.

En lo que respecta a la registración de las farmacias, la COFA se ocupará de simplificar y realizar la misma para toda su red de Farmacias.

Por el momento estas son las acciones que queremos comunicar a colegios y farmacias para que vayan conociendo los pasos que estamos dando institucionalmente y el que deben dar las farmacias por su parte.

Seguiremos informando de la manera más clara y precisa sobre las novedades que se vayan produciendo, solicitando a las farmacias prestadoras en este momento de alta inquietud que se remitan a sus propias entidades en busca de información oficial, a fin de evitar que el ruido informativo que circula por diversos canales no institucionales genere la idea de falsos escenarios y erróneas interpretaciones, dándole espacio a aquellos que en este contexto pretenden sacar beneficios a costa de la lógica incertidumbre reinante. Para ello comunicarse con mesadeayuda@cofa.org.ar